

La Uruca, San José, Costa Rica, lunes 22 de octubre del 2018

AÑO CXL

Nº 194

76 páginas



**AHORA
TODOS
PUEDEN**

Tramite en línea sus publicaciones
en La Gaceta y el Boletín Judicial

¡Más fácil y rápido!
-nosotros le ayudamos- ✓



Imprenta Nacional
Costa Rica

www.imprentanacional.go.cr

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

Asociaciones Civiles

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Mujeres Emprendedoras Agroindustriales de San Isidro Florida de Siquirres, con domicilio en la provincia de: Limón-Siquirres, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Tener un medio organizativo que respalde, ayude y beneficie a las asociadas, para impulsar proyectos de desarrollo agroindustrial que tengan a futuro, unir, compartir y aplicar experiencias de las asociadas, que ayuden a impulsar proyectos de agroindustriales, que sean económicamente factibles a través del tiempo y que permitan a las afiliadas mejorar su nivel socio-económico. fomentar y difundir métodos para la capacitación de las asociadas en labores de capacitación. Cuya representante, será la presidenta: Mayra Alejandra Vargas Quirós, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939 y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2018 Asiento: 408473 con adicional(es) tomo: 2018, asiento: 559841.—Registro Nacional, 11 de septiembre del 2018.—Henry Jara Solís.—1 vez.—(IN2018278678).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad: Asociación de Vecinos del Residencial Onix de Lagunilla de Heredia, con domicilio en la provincia de: Heredia-Heredia; cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: A) Gestionar el mejoramiento ambiental, social, cultural, educativo, organizativo de sus miembros, la creación de servicios sociales y comunales. B) Fomentar entre sus asociados, el Espíritu de ayuda mutua en el orden social y cultural. C) suministrar a los asociados los servicios que necesiten para su mejoramiento socio-organizativo. D) aprovechar el trabajo social voluntario a favor de sus asociados. E) procurar la salud de sus asociados; cuyo representante, será el presidente: Warner Alonso Rodríguez Anchia, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939 y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2018 asiento: 21755.—Registro Nacional, 09 de julio de 2018.—Luis Gustavo Álvarez Ramírez, Registrador.—1 vez.—(IN2018278746).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la Reforma del estatuto de la persona jurídica cédula: 3-002-209934, denominación: Asociación Administradora del Agua de San Juan de Puriscal. Por cuanto dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2018, asiento: 530462.—Registro Nacional, 05 de setiembre del 2018.—Luis Gustavo Álvarez Ramírez.—1 vez.—(IN2018278756).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Costarricense e Internacional de Ministerios Palabra de Vida, con domicilio en la provincia de: San José-Moravia, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Formación y capacitación ministerial. propagar la enseñanza contenidas en la palabra de dios y la santa biblia. promover la unidad y el crecimiento espiritual entre sus medios. promover la ayuda mutua entre sus asociados, los miembros de la congregación y con las demás instituciones e iglesias que sustentan la misma fe y creencias. adquirir bienes para la extensión del reino de dios, conforme a la ley de nuestro país. Cuyo representante, será el presidente: Tom Dunder Solera, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939 y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2018, asiento: 525020.—Registro Nacional, 12 de setiembre del 2018.—Henry Jara Solís.—1 vez.—(IN2018278791).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación de Francmasones Libres y Aceptados de Coris, con domicilio en la provincia de: San José -San José, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: A) Organizar en el plano civil la actividad de la asociación, promover su bienestar y el de sus asociados, así como de la Franc Masonería como institución. B) Fomentar entre sus miembros el amor a la humanidad, el ejercicio de la caridad y el desarrollo de las facultades intelectuales y espirituales de sus asociados. c) procurar el mejoramiento material y moral de sus miembros, sobre la base del respeto a la personalidad humana. Cuyo representante, será el presidente: Ronald Eduardo Jiménez Hernández, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2018, asiento: 306275, con adicional(es) tomo: 2018, asiento: 486602.—Registro Nacional, 11 de setiembre del 2018.—Henry Jara Solís.—1 vez.—(IN2018278820).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Cristiana Comunidad Misionera Belén, con domicilio en la provincia de: Alajuela-San Ramón, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Predicar el evangelio de nuestro Señor Jesucristo con base en las Sagradas Escrituras. Retornar a la doctrina apostólica tal y como fue practicada por la iglesia primitiva. Establecer iglesias y vigilar porque se mantenga viva en ellas la experiencia del bautismo en el Espíritu Santo. Cultivar los dones y ministerios del Espíritu Santo y velar porque se manifiesten en la iglesia. Cuyo representante, será el presidente: Roberto Gerardo de La Trinidad Morales Esquivel, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2018, asiento: 521377.—Registro Nacional, 13 de setiembre del 2018.—Henry Jara Solís.—1 vez.—(IN2018278896).

Patentes de Invención

PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

El señor Francisco José Guzmán Ortiz, cédula de identidad N° 104340595, en calidad de apoderado especial de Bticino S.p.A., solicita el Diseño Industrial denominada **LLAVE INTERFAZ PARA APARATOS ELÉCTRICOS (Divisional 2017-0272)**.



El presente diseño se refiere a una llave Interfaz para aparatos eléctricos tal cual se muestra en los diseños adjuntos. La memoria descriptiva, reivindicaciones, resumen y diseños quedan depositados, la Clasificación Internacional de Diseños Industriales es: 13-03; cuyo inventor es Eskola, Milka (IT). Prioridad: N° 003531334 del 21/12/2016 (EUIPO). La solicitud correspondiente lleva el número 2018-0000419, y fue presentada a las 08:59:59 del 31 de agosto de 2018. Cualquier interesado podrá oponerse dentro de los tres meses siguientes a la tercera publicación de este aviso. Publíquese tres días consecutivos en el Diario Oficial *La Gaceta* y una vez en un periódico de circulación nacional.—San José, 06 de setiembre del 2018.—Oficina de Patentes.—Randall Piedra Fallas, Registrador.—(IN2018280470).

PUBLICACIÓN DE PRIMERA VEZ

El señor Luis Diego Castro Chavarría, cédula de identidad 106690228, en calidad de apoderado especial de Incyte Corporation, solicita la Patente PCT denominada **SALES DE UN INHIBIDOR DE PIM QUINASA**. La presente invención se refiere a formas de sal del inhibidor de Pim quinasa N-((7R)-4-[(3R,4R,5S)-3-amino-4-hidroxi-5-metilpiperidin-1-il]-7-hidroxi-6,7-dihidro-5H-ciclopenta[b]piridin-3-il)-6-(2,6-difluorofenil)-5-fluoropiridina-2-carboxamida, que incluye los métodos de preparación de estos y los intermediarios en su preparación, donde el compuesto es útil en el tratamiento de las enfermedades relacionadas con Pim quinasa tales como cáncer. La memoria descriptiva, reivindicaciones, resumen y diseños quedan depositados, la Clasificación Internacional de